01/07/2012

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Aprobado el modelo 250 de gravamen especial sobre dividendos y rentas de fuente extranjera de entidades que se localizan en territorios de nula tributación o en paraísos fiscales

Orden HAP/1181/2012, de 31 de mayo, por la que se aprueba el modelo 250, Gravamen especial sobre dividendos y rentas de fuente extranjera derivadas de la transmisión de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español. (BOE núm. 133, de 4 de junio de 2012)

El Real Decreto-ley 12/2012, de 30 de marzo, por el que se introducen diversas medidas tributarias y administrativas dirigidas a la reducción del déficit público, establece un **gravamen especial sobre las rentas de fuente extranjera que permite la repatriación,** sin integrarse en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, de dividendos y de las rentas derivadas de la transmisión de determinadas participaciones, que se devenguen hasta 30 de noviembre de 2012, correspondientes a entidades que, pese a realizar actividades empresariales en el extranjero, **se localizan en territorios de nula tributación o en paraísos fiscales, circunstancia ésta que impide la aplicación del régimen de exenci**

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF